



Sección 3^a

Administración.

En vista de la comunicación
de ese Ayuntamiento en que manifiesta que no se puede sacar a
Francisca Antela Nieta de Salas
Moreno, en atención a que los
vecinos de ese pueblo nada tienen
y se sostiene la mayor parte de
los intereses de la Hacienda Na-
cional, la Diputación ha tenido a
bien acordar el sigte. Decreto.

«Perseguid al ayunt. de Ni-
lloformi que satisfaga a la intere-
sada cuanto le adeuda hasta
completar el socin comunal, co-
municándole con la multa de 200
reales si oblia lugar a que rese-
produgan la quesa»

Lo que digo a V. U. para su
cumplimiento.

Díos

Qu. a' 100 m. a. Castellon
128 de Mayo 1846.

El Presidente

Fran. Jo. Carrancho

El Secretario

Joaq. Ferrera

Señor del Ayuntamiento de Villafamés.

